

Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández" Zacamil, Mejicanos, S.S.



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"

Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: DROGUERIA SAIMED, S.A DE C.V	ORDEN DE COMPRA N°	3215-176-2017			
NIT:	SOLICITUD N°	131-2017			
PLAZO DE ENTREGA: 1-3 DIAS	FECHA	02-jun-17			
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE MEDICAMENTOS					
UNIDAD SOLICITANTE: ALMACEN DE MEDICAMENTOS	FORMA DE PAGO				
ADMON. DE ORDEN: LIC. ROXANA DE QUINTANILLA	CRÉDITO 60 DÍAS				

RGN.		DESCRIPCIÓN		U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$		PRECIO U. \$ TOTAL \$	
1	Cod. 02301005, Glibenclamida 5mg tabletas, marca: Saimed origen: India Vto. 24 meses			СТО	800	\$	1.00	\$	800.00
2	Cod. 02301030, Metformina Clorhidrato 850mg tableta, marca: Saimed origen: India Se requiere solo control del fabricante.			СТО	1000	\$	4.00	\$	4,000.00
	Medicamento para ser utilizados en este hospital.								
MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL OCHOCIENTO				5 00/100 DC	ÓLARES			\$	4,800.00
Especí	fico	54108						Línea	de Trabajo <i>: 02-0</i> 2
Valor L	JS \$	\$ 4,800.00						Fo	ndos <i>: General</i>

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacen respectivo.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y
			sello